ASCENSORISTAS DEL EDIFICIO "JOSÉ ARTIGAS"

(Anexo P. L. "Cadenas S. R. L.")

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 1º de octubre de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Ricardo Falero.

MIEMBROS: Señores Representantes Guzmán Acosta y Lara, Juan José Bentancor, Nora Castro, Andrés Oribe y Daisy Tourné.

INVITADOS: Señoras Juana Gefaque, Nelly Denis, Mónica Javier, Silvana Boniolo, Marylin Vieira y señores Juan Sbreso y Ariel Silveira.

SEÑOR PRESIDENTE (Falero).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo da la bienvenida a las señoras Juana Gefaque, Nelly Denis, Mónica Javier, Silvana Boniolo y Marylin Vieira y a los señores Juan Sbreso y Ariel Silveira, compañeros ascensoristas del edificio Anexo del Palacio Legislativo.

Ustedes solicitaron a esta Comisión una audiencia a efectos de dejar constancia de una situación sobre la que, de alguna manera, hemos tenido posibilidad de conversar en forma individual con alguno de los integrantes de la delegación. De todos modos, sería bueno que, a efectos de que quedaran las respectivas constancias en la versión taquigráfica y de que todos tengamos socializada la misma información, nos cuenten cuál es la situación, en qué términos se encuentra actualmente y cuáles son, a juicio de ustedes, las soluciones que creen convenientes para los intereses de las personas que integran esta empresa.

Posteriormente, los Diputados haremos las preguntas del caso para aclarar las dudas que, eventualmente, vayan quedando del planteo realizado.

SEÑORA BONIOLO.- Antes que nada queremos agradecer a los integrantes de la Comisión por recibirnos nuevamente. Nosotros ya hemos concurrido unas cuantas veces a esta Comisión para conversar sobre distintas situaciones laborales que fuimos atravesando.

En este momento estamos considerablemente mejor que la última vez que concurrimos a la Comisión, ya que en aquel momento no teníamos trabajo y hoy lo tenemos, y hemos logrado desempeñar esta tarea desde el año pasado hasta ahora.

Voy a hacer el resumen de lo ocurrido para refrescar la memoria de los señores Diputados o por si hay algún nuevo integrante. Hace cinco años que nos desempeñamos como ascensoristas en este local. Anteriormente, pertenecíamos a una empresa privada que dejó de abonar los salarios y desapareció de plaza. De todos modos, nosotros siempre tratamos de seguir cumpliendo con el servicio, aun con muchos meses adeudados de salarios porque nuestra idea era la de mantener la fuente laboral, ya fuera en forma independiente o con esa empresa que, evidentemente, ya no existía. Finalmente, la empresa desapareció y nosotros emprendimos una lucha para poder seguir trabajando; seguimos viniendo al local con la ayuda de muchos legisladores porque no teníamos siquiera medios para la locomoción. A partir de allí, el 1º de noviembre del año pasado, logramos reanudar los servicios por cuenta nuestra, integrados como empresa. Eso se logró gracias a un acuerdo que se realizó entre el Presidente de la Comisión Administrativa y el Presidente de la Cámara de Representantes, que en ese momento era el señor Diputado Guillermo Álvarez.

La problemática que existía anteriormente era que no se podían contratar nuestros servicios porque la Comisión Administrativa no tenía los recursos necesarios para hacerlo en ese momento. Luego se logró que la Cámara de Representantes aportara parte del dinero para que eso fuera posible. Posteriormente, autoridades de la Comisión Administrativa nos convocaron para decirnos que podíamos reanudar el servicio y que integráramos una Sociedad de Responsabilidad Limitada; ese fue el tipo de sociedad elegido por la Comisión Administrativa. En ese momento se nos ofrecieron $ 80.000 para empezar a trabajar, de los cuales $ 50.000 eran aportados por la Comisión Administrativa y $ 30.000 por la Cámara de Diputados. La empresa se formó en base a esas cifras y con diez funcionarios, que éramos las personas que estábamos trabajando con la empresa que anteriormente prestaba el servicio. La empresa se integró con estas diez personas porque no se podía dejar a ningún funcionario afuera, en esa base y con esa cifra.

Debemos partir de la base de que la Comisión Administrativa venía pagando hasta ese momento, sin la colaboración de la Cámara de Representantes, más del doble de esta cifra a la empresa que prestaba el servicio anteriormente. O sea que estamos conscientes de que se contribuyó al recorte presupuestal muy considerablemente, porque se bajó de $ 200.000 a $ 80.000. También se contribuyó a la mejora salarial, que era a lo que se apuntaba, ya que los ex funcionarios de esa empresa privada quedamos sin trabajo y sin ningún tipo de respaldo legal. Digo esto porque ni siquiera se estaban haciendo los aportes, por lo que no tuvimos derecho a seguro de paro, ni a nada; simplemente no cobramos más nada. Entonces, si bien la idea era contribuir al recorte, también se pretendía alcanzar una mejora salarial porque el servicio estaría cubierto por los mismos socios. Al no haber empleados de por medio no existía el intermediario y esa diferencia tan grande que había entre la empresa y lo que realmente cobraba el empleado. De esos $ 80.000 que percibimos hasta ahora, tenemos $ 30.000 de aportes al Estado: a BPS, a la DGI y al Banco de Seguros del Estado. Todos son obligatorios; también lo es el Banco de Seguros del Estado, para poder desempeñarnos aquí.

En promedio nos quedan $ 50.000, somos diez personas y repartimos esa cifra en partes iguales. Lo que nos quedan son sueldos -por llamarlos de alguna manera-, utilidades; aproximadamente nos corresponden $ 5.000 a cada uno. También hay que tener en cuenta que no tenemos beneficios sociales: no tenemos DISSE, no tenemos salario vacacional, no tenemos licencia; el régimen de socios en una empresa es ese dinero y nada más. En caso de necesitar la mutualista tenemos que abonarla nosotros y prácticamente ninguno la tiene porque no nos alcanza el dinero para pagarla.

De todas formas, con ese sueldo de $ 5.000 estábamos muy conformes, más allá de que algunos tienen mutualista y otros no. Logramos mejorar los salarios en cuanto a lo que percibíamos anteriormente.

El problema surge cuando se llama a licitación. El 2 de abril de este año la Comisión Administrativa llamó a licitación. Nuestra oferta se presentó en base a la cifra que había sido ofrecida. Pensamos que si esa cifra había partido del lado de las autoridades, nosotros teníamos la obligación moral, no de subirla, pero tampoco de bajarla. Entonces, presentamos exactamente por $ 80.000 que es la cifra que habíamos venido manejando; presentamos un paquete normal, de lunes a viernes, con el horario que hoy hacemos, desde las 7 de la mañana hasta la hora 22, con cinco personas en cada turno. O sea que los cuatro ascensores están perfectamente cubiertos, con cinco personas en cada turno porque se necesita un relevo para los descansos.

Nosotros presentamos también un paquete de horas extra, luego de la hora 22, conociendo el servicio que se brinda; muchas veces hay Cámara, interpelaciones u otras actividades, luego de la hora 22. En la práctica muchas veces hicimos esto inclusive hasta el otro día. Presentamos esas horas extras sin costo adicional; totalmente gratis. Además, ofrecimos un servicio especial para los sábados, domingos y feriados -esto no es

muy común, pero a veces se da- con un costo muy bajo; de hecho, fue la empresa que presentó el precio más bajo de esos servicios especiales y la hora extra en cero.

Esa fue nuestra oferta. Se presentaron siete empresas. Nosotros pensábamos, dadas las cifras y todo lo que se venía dando anteriormente, que no habría problemas para la adjudicación, pero la Comisión Administrativa resuelve partir de la base de la única cifra que ellos disponen para el servicio, o sea, $ 50.000; por lo tanto, están prescindiendo de los $ 30.000 que estaba aportando la Cámara.

Nosotros armamos una empresa sobre la base de una cifra ofrecida de $ 80.000 y, luego, la Comisión Asesora de Adjudicaciones -es la parte donde opina el contador de la Comisión Administrativa; en la otra parte están los legisladores que integran la Comisión Administrativa- dice que la mejor oferta en precio es la de una empresa que se presentó por $ 46.000. Evidentemente, esa empresa está dentro de los parámetros que la Comisión Administrativa puede pagar. Al enfrentarnos a esto, nuestra empresa pasó a ser sumamente onerosa, sobre todo, teniendo en cuenta que la Comisión Administrativa partía solo de la base de $ 50.000.

Se debió adjudicar de inmediato -según lo que nos dijeron. Nosotros tuvimos conversaciones con miembros de la Comisión Administrativa para ver qué estaba pasando, qué era lo que ellos tenían en cuenta, y si se solicitaba algo más. En algún momento se nos dijo que en el pliego se tendría en cuenta la cantidad de personal, porque de esto surge la cantidad de horas que la gente va a trabajar acá. Una empresa de $ 46.000 -nosotros hicimos los números- puede traer como mínimo cinco ascensoristas y, evidentemente, esa gente va a trabajar dieciséis horas porque de otra manera es imposible cubrir el servicio. A nosotros no se nos permitió; siempre trabajamos ocho horas y no podíamos hacer más, siendo diez personas. O sea que con cinco, menos. Entonces, más allá de los sueldos a percibir -que también se nos manifestó que no estaban teniéndolos en cuenta-, más allá de que en el pliego se iba a poner, hoy eso no interesa. Aquí no interesa el personal que tenga la empresa, las horas que esta haga ni los sueldos a percibir por los funcionarios. Entonces, todo lo que se había logrado en un momento -la mejora salarial, la de presupuesto- se está echando por la borda.

Comprendemos que a la Comisión Administrativa lo que le interesa es lo que desembolsa en pagar el servicio. Ese precio de $ 46.000 es el más bajo y es el que sugieren para hacer la adjudicación; no interesa todo lo demás: la antigüedad, los cinco años, el conocimiento del entorno, la cantidad de gente ni los salarios. Lo único que interesa es lo que ellos van a pagar por esa empresa.

Nosotros hicimos averiguaciones y concretamente supimos que se dejó sin efecto la licitación porque todas las ofertas fueron desestimadas. La mayor parte de las empresas fueron desestimadas por precio -por resultar caras- y la que quedó primera en el orden de adjudicaciones fue esta que dio un precio de $ 46.000, pero tampoco se hizo la adjudicación en el momento porque no desglosaron la hora hombre para sábados, domingos y feriados. O sea que como a todas las empresas les faltó ajustar ese detallecito, todas tenían algo que mejorar. Entonces, se dio una segunda oportunidad

Se dejó sin efecto la adjudicación y se convocó a mejora de oferta para proceder después a una contratación directa. O sea que ya no sería una adjudicación por licitación. En el artículo 33 del TOCAF se habla del monto para presentarse a una contratación directa: $ 70.000; o sea que los $ 80.000 nos dejarían afuera. Aun así, sabíamos que no tenía sentido que nos presentáramos por $ 70.000 -aclaro que ayer presentamos la mejora de oferta- porque la oferta de la empresa por $ 46.000 seguía en pie; ellos no tenían que modificar el precio, pero nosotros sí. Por lo tanto, la única opción que nos quedó fue igualar esa oferta. ¿Por qué? Porque lo que queremos es lo que hemos querido hasta ahora y todo lo que hemos pasado, lo hemos soportado para mantener la fuente de trabajo. Entonces, si no bajábamos a los $ 46.000, la adjudicación se iba a hacer a la otra empresa y lo que queríamos era mantenernos dentro del local, pero esto nos cambia toda la realidad.

Tenemos una empresa formada en base a $ 80.000 y con diez funcionarios -no queremos prescindir de nadie; tendríamos que hacer un sorteo, pero no estamos dispuestos a hacerlo- que ahora debe funcionar con $ 46.000. Por tanto, los sueldos que vamos a percibir serán inferiores a los que percibíamos incluso en aquella empresa privada en la que estábamos. Además, no tenemos beneficios sociales, o sea, recibimos un sueldo menor, pero no tenemos DISSE, mutualista ni todo lo demás. Podemos decir que la situación no ha mejorado absolutamente en nada. Lo único que suponemos que hemos logrado es mantenernos acá; esto no lo sabemos todavía; solo igualamos la oferta y no sabemos si no puede surgir alguna piedrita más en el camino.

Hicimos tratativas con la Presidencia de Cámara para saber si la decisión de prescindir de los $ 30.000 venía de allí y nos dijeron que no. Inclusive, el señor Presidente Chápper tuvo un diálogo con el Presidente de la Comisión Administrativa para decirle que estaba dispuesto a seguir colaborando con los $ 30.000 porque esto se había hecho a solicitud de todos los Diputados. El tema se trató muchas veces en la Cámara durante el año pasado con el fin de buscarle una solución.

El vínculo se corta por parte de Comisión Administrativa. Ellos sostienen que este tipo de servicios depende pura y exclusivamente de ellos y que lo deben pagar ellos con el dinero de que disponen. Por lo tanto, partimos de $ 50.000. Pensamos en poner $ 50.000 en la mejora de oferta, pero supusimos que la diferencia de $ 4.000 que nos separan de la oferta de $ 46.000 iba a hacer fuerza para dejarnos afuera. En definitiva, no nos presentamos por $ 46.000 sino por $ 45.900 con el fin de evitar que haya una excusa para quedar afuera.

Sin embargo, la pelea es doble: por un lado, tenemos que tratar de quedar, pero por el otro, si quedamos, es un suicidio porque no es redituable absolutamente para nada.

Queríamos que supieran cuál es la situación y que si nos llegan a ver, notarán que seguimos trabajando, pero vamos a tener que acortar los horarios. Hablamos con algunos legisladores integrantes de la Comisión Administrativa que nos planteaban: "Si quieren ganar la licitación, bajen el precio, la cantidad de gente y los horarios". Nos proponían dejar un solo ascensor después de la hora 20, cuando nosotros, luego de cinco años de servicio, sabemos perfectamente que a esa hora termina la sesión de Cámara y viene todo el "borbollón"; es imposible tener un solo ascensor funcionando. Pero como nos están bajando todo, a la hora 20 se irán los funcionarios y que cada uno se arregle como pueda.

Queríamos que supieran que esta obligación viene de otro lado; no es que porque bajaron los sueldos, a la hora 20 nos vamos a ir. No queremos que surjan comentarios en el sentido de que abandonamos el trabajo, de que estamos molestos porque nos bajan los sueldos; en realidad, esto está estipulado así. El horario estipulado es mucho más corto que el que tenemos hoy. Inclusive nos dijeron: "Menos sueldo-menos trabajo; aprovechen el horario que les quede libre para trabajar afuera".

Tenemos una empresa, por llamarle de alguna manera, pero no está en el mercado. Tuvimos que armar esta empresa obligados, como una pantalla para estar acá trabajando porque se necesitaba un tipo social para el contrato, dado que no se podía hacer de forma individual. Entonces, armamos una empresa que "vive" acá. O sea que si perdemos esto, la empresa dejará de existir. Por tanto, no es que vayamos a hacer cuatro horas acá, pero luego licitamos en otro lado. No tenemos el más mínimo respaldo económico; la empresa ni siquiera tiene una cuenta en el banco. Pagamos DGI, BPS y todo lo que corresponde y luego repartimos lo que sobra; esos son los sueldos. O sea que no nos manejamos como empresa. Por tanto, posibilidad de "tirarnos" al mercado para mejorar nuestro sueldo, no tenemos y mucho menos ahora con un sueldo de poco más de $ 2.000 que es lo que nos viene a quedar. Eso es prácticamente un Salario Mínimo Nacional que es lo que se está pagando aquí adentro a empleados de empresas privadas, pero teniendo en cuenta que somos los mismos socios los que estamos prestando el servicio, no nos parece que tenga sentido pasar a cobrar un sueldo así.

Entendemos que este no es un tema de fácil solución y por más que la Cámara esté haciendo fuerza para volver a poner los $ 30.000, no encontramos la forma de juntar ese monto con los $ 50.000 de la Comisión Administrativa. Digo esto porque si se pretende hacer una adjudicación directa, no hay forma de volver a contar con ese dinero pues no pueden justificarlo. Habría que buscar otra vuelta jurídica o seguir como hasta ahora porque nunca firmamos nada; el trato fue de palabra. El único vínculo que tenemos todos los meses son las facturas que firman como recibidas. Eso es lo único que tenemos para demostrar que estamos trabajando, pero nunca hubo un contrato. Ahora, si se procede a la contratación directa sí habrá un contrato, pero a la vez que se firme ese contrato, se nos cierran todas las puertas para remontar de vuelta la cifra. Nosotros no vemos la solución; pensamos que tal vez ustedes sí la pueden encontrar, con la voluntad que siempre han tenido para colaborar.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- En primer lugar, quisiera saber si la Comisión Administrativa está al día con ustedes, porque uno de los problemas que tenían con la empresa privada era que siempre existía un atraso de dos o tres meses. Ese tema nos preocupaba.

¿Cuál es la empresa del mercado que está peleando esta posibilidad con ustedes? ¿Conocen a sus integrantes?

Por último, me gustaría conocer qué legisladores de la Comisión Administrativa les dijeron lo que acaban de trasmitir. Si no quieren que quede registrado en la versión taquigráfica, podemos suspenderla; para nosotros es importante saberlo, más allá del sector o partido político que integren.

SEÑORA BONIOLO.- No lo mencionamos en principio por una cuestión de ética, pero si ustedes lo preguntan, con mucho gusto les daremos la información.

En cuanto a la primera pregunta, en efecto, la Comisión Administrativa está al día. En principio, cuando arrancamos con el acuerdo nos costaba mucho cobrar porque se presentaban dos facturas: la de $ 50.000 y la de $ 30.000, y la de $ 30.000 no la quería agarrar nadie; la Cámara no la quería porque no contrata y la Comisión Administrativa tampoco porque no tenía nada que ver con ellos, que pagaban $ 50.000. Lograr unificar las dos facturas nos llevó 4 meses; cobrábamos por un lado $ 50.000 y de pronto a los 20 días, nos entraba el otro pago, pero cobrábamos.

Hoy en día logramos aceitar un poco más el tema y las cosas están saliendo con más facilidad. De todos modos, no es fácil cobrar, pero lo estamos haciendo dentro del mes; estamos al día.

También estamos al día, como empresa, con todos los aportes. Es importante destacarlo porque, precisamente, uno de los problemas que había con las otras empresas era la irregularidad en los aportes, que finalmente determinó que desaparecieran.

Otro de los temas a considerar es que no tenemos empleados. Quiere decir que los aportes están al día y no tenemos responsabilidad nosotros ni la delegamos en ustedes. Digo esto porque cuando hay empleados de por medio siempre terminan reclamando por lo que ocurre con la empresa; en este caso, no van a tener ese problema, porque como somos todos socios, si no cobramos no pagaremos las cuentas ese mes, nos ajustaremos, pero no habrá empleados que hagan medidas de fuerza para cobrar.

La empresa competidora es Mitral S.A.. Nosotros estuvimos en el acto de apertura; quien vino a entregar la oferta era una delegataria, no formaba parte de la empresa. Es una sociedad anónima y no se conoce la integración del Directorio. En el acto de apertura la pedimos pero no aparece la integración.

SEÑORA GEFAQUE.- Esa empresa delegó en una persona la presentación de unas carpetas, pero inclusive dudaron en aceptar la oferta porque llevó un poder y tuvieron que leerlo y analizarlo para decidir. La persona que contrataron no sabía nada de la empresa ni de nada.

En cuanto a los integrantes de la Comisión Administrativa, hemos hablado con el señor Diputado Baráibar, que fue una de las personas que más hincapié hizo en que si queríamos ganar esto teníamos que bajar los costos e igualar a la otra empresa; nos dijo que si podíamos trabajar 4 horas, que lo hiciéramos -pero obviamente el servicio no lo permite-, y que tratáramos de buscar algún trabajo afuera. Pero todo esto lo dijo para ayudarnos; no estamos planteando ningún tipo de mala fe ni de maldad. Le dijimos que éramos 10 y que nos habían pedido que fuéramos 10. En este punto tenemos que hacer una acotación importante. Uno de los socios que teníamos al principio, el señor Claudio Falcón, se fue a España por razones personales y nosotros pensamos que, como venía la cosa, íbamos a quedar 9. Sin embargo, nos llamaban de Comisión Administrativa para decirnos que teníamos que ser 10 porque siempre habíamos firmado para ser 10 y, como no había nada nuevo firmado, regía lo anterior. Entonces, incorporamos a la empresa a una persona, y hoy nos están diciendo que tenemos que prescindir de gente. Repito: tuvimos la posibilidad de ser 9 pero nos hicieron ingresar a un socio más. Hoy nos dicen que si somos 5 o 6, mejor; inclusive, trabajando 16 horas, eso no importa.

Cuando este socio recién se había ido y mientras no incorporamos a otro nuevo nos turnábamos para hacer el turno completo; venía uno de mañana y estaba hasta las diez de la noche. Pero nos dijeron que no podíamos hacer más de 8 horas porque si venía una inspección estaba en juego la Comisión Administrativa. Hoy nos dicen que no importa la cantidad de gente ni el horario; hay muchas cosas que no coinciden.

Otra de las personas con las que se dialogó fue con el señor Diputado Hackenbruch Legnani.

SEÑORA GEFAQUE.- Tratamos de hablar con el señor Diputado Hackenbruch Legnani para ponerlo al día de lo que ocurría, porque no sabía nada de nosotros. Él nos dijo que en lo que pudiera trataría de apoyarnos, que no tenía ningún inconveniente; al contrario, estaba de acuerdo con nosotros. Pero todo quedó ahí.

SEÑORA TOURNÉ.- No entendí bien el tema de las fechas de las resoluciones de la Comisión Administrativa y me preocupa. ¿Cuándo llaman a licitación y en qué oportunidad resuelven el monto que van a gastar? Además, quisiera saber si ese monto estaba incluido en el pliego.

SEÑORA BONIOLO.- El llamado a licitación fue para el 2 de abril. La Comisión Administrativa se reunió por primera vez en el mes de julio, o sea que hasta entonces no supimos nada.

Supuestamente, en ese lapso la Comisión Asesora de Adjudicaciones -concretamente, el contador- estuvo haciendo su estudio de las ofertas y ya tenía un proyectito de informe armado, esperando que la Comisión Administrativa se integrara. Cuando esto ocurre -en el mes de julio-, le remiten ese informe y ya iba estipulado que el monto no superaría los $ 50.000. Los $ 50.000 se manejan, concretamente, entre el contador y el Secretario de la Comisión Administrativa; esas son las dos personas: los señores Trecca y Crocci.

SEÑOR ORIBE.- ¿Ustedes ingresaron el 1º de noviembre de 2002?

SEÑORA BONIOLO.- Como empresa, sí.

SEÑOR ORIBE.- ¿Y no firmaron ningún tipo de contrato?

SEÑORA BONIOLO.- No; todo fue un arreglo verbal.

SEÑOR ORIBE.- ¿Por qué motivo creen que se llamó a licitación?

SEÑORA BONIOLO.- Nosotros creemos muchas cosas. En principio, suponemos que el acuerdo a que se llegó en ese momento se debió a la situación caótica por la que estábamos atravesando; al final todo fue muy feo, se tomaron algunas medidas, la Comisión Administrativa nos solicitó que nos retiráramos porque no le pagaría a Bril Ltda. ni tampoco a nosotros, nos dijo que no nos podía contratar, pero nosotros seguíamos dentro del local porque no queríamos desprendernos de esto. Seguíamos estando y, con el apoyo de los legisladores y de la Cámara, se logró que se dijera: "Si vos podés llegar hasta tanto, yo te ayudo con tanto". En ese momento se hizo eso, pero el malestar estuvo siempre, porque una persona que nos llama a las seis de la tarde para decirnos: "¡Váyanse hoy porque los hago sacar por la Policía!", a las dos horas tuvo que volver a llamarnos para decirnos: "Mañana empiezan a trabajar, pero no porque yo lo quiero sino porque ustedes tienen apoyo". En aquel momento, no podíamos pedir que se firmara algo. Lo que queríamos era empezar a trabajar; sobre la marcha se vería cómo lo íbamos llevando.

Personalmente, pienso que el llamado a licitación fue para dar cristalinidad al asunto y para cortar lo que se estaba pagando, porque evidentemente llamaron a licitación con la idea de pagar hasta $ 50.000, y hay una empresa que se presenta por $ 46.000. Hay determinadas casualidades, porque la mayor parte de las empresas que se presentó manejaba nuestros parámetros: $ 80.000, $ 70.000, $ 100.000, $ 101.000. Pero una ofertó $ 46.000.

No estoy diciendo nada, pero puede haber muchos motivos por los que se llamó a licitación; creo que a todos algo se nos ocurre.

SEÑOR ORIBE.- ¿En el pliego de condiciones no se estipuló cuántos funcionarios deberían ocupar los cargos?

SEÑORA BONIOLO.- No.

SEÑOR ORIBE.- ¿Y qué horario debían cumplir?

SEÑORA BONIOLO.- El horario estaba en el pliego. En realidad, sigue siendo el mismo horario, de 7 de la mañana a 10 de la noche, pero estructurado de otra manera: a las 7 de la mañana y a las 8 de la noche, un ascensor solo, y recién desde las 10 de la mañana hasta las 8 de la noche, los cuatro. O sea que al cortar los horarios, disminuye la cantidad de personas.

Tampoco se estipuló el monto del cual disponían para licitar, que fue lo que preguntó la señora Diputada. Es más: la empresa que se presenta se refiere a "cantidad necesaria de personal", es decir que tampoco están diciendo cuántos.

SEÑORA GEFAQUE.- En la licitación y en el pliego se decía que se tenía que especificar cuántos empleados se iban a traer y la empresa no lo puso. Asimismo, se pedía que se estableciera cuánto se pagaría a los empleados y la empresa tampoco lo incluyó. O sea que no se sabe qué cantidad de empleados va a traer ni cuánto les va a pagar.

SEÑORA BONIOLO.- En el pliego se pedía la paramétrica de reajustes, que es fundamental. Nosotros ajustamos por índice medio de salarios porque nos pareció lo más barato, ya que el IPC en este momento es como una mala palabra. La mayoría de las empresas presentaron reajustes por IPC y algunas mezclando IPC con índice medio de salarios. Sin embargo, esta empresa no presenta paramétrica de reajuste ni cantidad de personal, y la Comisión Administrativa no lo toma como algo a mejorar en la oferta, sino que interpretan que los $ 46.000 son fijos: si van a estar dos años, se hará un contrato por ese lapso, en el que cobrarán siempre esa suma. Ese es un elemento fundamental que hay que pedir; supongo que después se arreglará sobre la marcha porque es ilógico que se mantengan dos años con $ 46.000, cuando pensamos que ya de entrada tendrán que disponer de dinero propio para hacer los aportes -aporte obrero, patronal, cuota mutual- por menos personal que traigan, dado que a nosotros, siendo los mismos socios, con $ 46.000 no nos alcanza.

SEÑORA CASTRO.- Si bien ya se han dicho muchas cosas que podemos tratar en la Comisión, quisiera saber si además de los elementos que ya nos han informado que aparecían pedidos en el pliego de la licitación -más allá de que la Comisión puede solicitarlo-, figuraban otros, y cuáles son los que ustedes incluyeron: el costo hora-hombre, etcétera. Aparentemente, me quedó claro lo que la empresa Mitral S.A. presentó, de acuerdo con lo que pudieron observar en la apertura de sobres.

SEÑORA BONIOLO.- Nosotros presentamos un paquete global de $ 80.000, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 22 horas. Después, presentamos concretamente lo de las horas extra sin costo adicional y un costo de hora-hombre por sábados, domingos y feriados de $ 36, que era un equivalente al viático y al almuerzo del día que tuviera que venir la persona. Fue una suma medio simbólica.

Ahora, la hora-hombre de lunes a viernes no estaba especificada porque partíamos de la base de que no la podíamos presentar a nivel salarial dado que éramos los mismos socios los que estábamos haciendo la propuesta, y la empresa es la que cobra ese importe, la que hace los aportes y la que distribuye utilidades. Por eso, en la tablillita que hace la Comisión Asesora pusieron: "No cobran sueldos". Pero no cobramos sueldos porque somos socios, y además en la oferta se recalcó muchísimas veces que éramos socios en actividad para que quedara claro que muchos de los elementos que se pedían en el pliego en cuanto a los empleados no los podíamos poner. Por ejemplo, también pedían una diferencia con el índice medio de salarios, pero nosotros no lo podíamos manifestar porque en nuestro caso se consideran utilidades aunque, en realidad, son sueldos.

Por lo tanto, se presentó el global y se hizo el desglose del IVA, llegándose a $ 80.000 con IVA incluido.

SEÑORA CASTRO.- Quisiera saber cuál fue la respuesta de Presidencia de Cámara con relación al petitorio, que supongo habrán hecho, de reinstalar el aporte de los $ 30.000.

SEÑORA BONIOLO.- La respuesta fue un diálogo que mantuvo el señor Presidente Chápper con el señor Senador Hierro para manifestarle que conocía la problemática en la que estábamos, que él había asumido el acuerdo del anterior Presidente porque sabía que contaba con el apoyo de todos los

Diputados y que estaba dispuesto a seguir poniendo el dinero. Entonces, el Presidente de la Comisión le contestó que el problema era que la adjudicación ya no se haría por licitación, sino por contratación directa. Si esto se hubiera adjudicado desde un principio según los parámetros de la licitación, no habría existido ningún inconveniente en que siguiera el aporte, porque la que adjudica es Comisión Administrativa y jurídicamente se podía arreglar que esos $ 30.000 siguieran entrando, pero se decidió declarar desierto el llamado a licitación y pasar a la contratación directa, que es otro tipo de contratación. Como esto no lo manejamos muy bien no sabemos qué es lo que impide; sabemos que impide el monto, porque ya de por sí, según el TOCAF, baja el monto, pero no sabemos si impide que sigan entrando los $ 30.000.

El señor Senador Hierro dijo que aquí había empresas de informática que estaban siendo abonadas por la Cámara porque Comisión Administrativa no quería pagar más esos servicios, pero que la Cámara lo seguía haciendo por tratarse de un servicio prioritario. Aparentemente, nuestro servicio no es tan esencial o prioritario. Inclusive le dijo: "¿Qué pasa si figura en la prensa que en la Cámara se está poniendo dinero para pagar ascensoristas cuando ellos dependen pura y exclusivamente de nosotros? Esto lo tiene que contratar Comisión Administrativa porque limpieza y ascensores depende de nosotros, por lo tanto no podemos aceptar plata de otro lado. Hasta ahora lo hicimos porque era la forma de salir del paso cuando se tomaron todas las medidas anteriormente, pero, hoy por hoy, si vamos a hacer una contratación directa, no podemos aceptar dinero". O sea que no nos cabe ninguna duda de que la voluntad de la Cámara está.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuáles son las características del contrato que ustedes firmarían con la Comisión Administrativa en caso de que se les adjudique directamente el contrato en cuanto a horario de trabajo, a plazo y a monto del contrato?

SEÑORA BONIOLO.- La mejora de oferta se presentó ayer en sobre cerrado en el Departamento de Licitaciones, quedó ahí y lo único que decía era: "Llamado para contratación directa. Mejora de oferta".

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Ustedes qué ofrecieron?

SEÑORA BONIOLO.- Exactamente lo mismo que la otra empresa.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Es decir, $ 45.900...

SEÑORA BONIOLO.- Exactamente, para hacerlo un poquito más bajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y diez trabajadores en dos turnos de 7 a 22 horas? ¿O sea, lo mismo que antes?

SEÑORA BONIOLO.- No; en principio, ajustándonos al horario que ellos piden en el pliego. En ese horario rebuscado, que si bien va de las 7 horas a las 22 horas, a determinada hora funciona un solo ascensor, después dos, después cuatro y después vuelven a funcionar dos. A las 20 horas, concretamente, no van estar los cuatro ascensores funcionando, y hasta la hora 10 tampoco lo van a estar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, ¿en qué horario estarían funcionando los cuatro ascensores?.

SEÑORA BONIOLO.- Desde las 10 horas hasta las 20 horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Alguna vez se les planteó la posibilidad de contratarlos a través de la Cámara de Representantes? ¿Alguna vez se les dijo que esto era posible por medio del procedimiento de contratación directa?

(Interrupción de la señora Representante Castro)

——Hago esta pregunta porque la Cámara de Representantes es un ordenador de gastos.

SEÑORA BONIOLO.- No; solo se nos hizo un planteo cercano a eso cuando fuimos a hacer los trámites a Presidencia de Cámara y a hablar sobre este tema. Además, a raíz de todo esto surgieron otros temas como, por ejemplo, que la Cámara cada vez absorbe más gastos que tendría que realizar Comisión Administrativa, como gastos de teléfono, gas, etcétera. En esa oportunidad, la persona con la que estábamos hablando nos dijo que lo lógico sería que la Comisión Administrativa desapareciera y que cada Cámara pagara lo que usufructúa, tal como pasó con la empresa de informática. Como ese servicio se necesitaba y se dependía de él, las dos Cámaras se hicieron cargo de los gastos. O sea, que ese servicio se está pagando entre las dos Cámaras. Lo ideal sería -eso fue una utopía que surgió en el momento- que este servicio que se presta para Diputados y Senadores lo pagaran las dos Cámaras y se dejara de lado a la Comisión Administrativa, que nunca lo utiliza y que lo único que hace es trancar absolutamente todo. Eso surgió en una conversación con una persona determinada. De todos modos, a nosotros nos quedó la duda de si eso se podía hacer. En realidad, no conocemos el reglamento interno en cuanto a gastos y tampoco si la Cámara puede contratar o no. Sabemos que eso se está haciendo con la empresa de informática, pero no conocemos si pasa por la prioridad del servicio o por otros elementos.

SEÑORA TOURNÉ.- Me queda claro que se deja sin efecto la licitación por vicios claros de presentación, según declara la delegación, pero no me queda claro por qué la Comisión Administrativa decidió dejarla de lado y pasar al régimen de contratación directa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para aclarar la duda de la señora Diputada puedo referirme al artículo 33 del TOCAF. Este artículo dice que todo contrato se celebrará mediante le procedimiento de licitación pública, que será abreviada en el caso de valores anualizados -que son estos-, mayores a $ 1:424.000. Además, en cuanto a las excepciones, el numeral 3) dice: "Directamente o por el procedimiento que el ordenador determine por razones de buena administración, en los siguientes casos de excepción:" -y el literal B) dice: "Cuando la licitación pública," -que sería este caso- "abreviada o remate resultaren desiertos, o no se presentaren ofertas válidas o admisibles, o que las mismas sean manifiestamente inconvenientes". Seguramente, este literal B) habilita a que la licitación abreviada se excluya por una adjudicación directa.

Solo nos resta agradecer la presencia de los integrantes de la empresa Cadenas S.R.L. y decirles que vamos a conversar sobre este tema entre nosotros. Alguna idea tenemos al respecto, pero no la hacemos pública para no crear falsas expectativas, que nunca son buenas. Además, seguramente en los próximos días van a tener noticias de las gestiones que, eventualmente, la Comisión pueda llevar a cabo.

(Se retira de Sala la delegación de ascensoristas del edificio Anexo del Palacio Legislativo, integrantes de la empresa Cadenas S.R.L.)

SEÑORA TOURNÉ.- Lo que observo y reflexiono, en primera instancia, es que si una empresa como la que había conformado la delegación que acaba de retirarse, con $ 80.000 lograba pagar salarios de $ 5.000 -que no es un gran salario pero cubría BPS, DGI y Banco de Seguros del Estado, que son obligaciones-, una empresa con $ 46.000 va a trabajar en negro con los trabajadores. Entonces, me pregunto si el Palacio Legislativo, donde se fijan las leyes y se deben hacer respetar, puede permitir esta situación empresarial. Los trabajadores, seguramente, van a estar en negro; la empresa, seguramente, va a evadir, porque de lo contrario le será absolutamente imposible pagar los salarios o, peor, no lo hará y le pagará $ 500 a los trabajadores. Sinceramente, me parece fuera de toda ética que en el Poder Legislativo se permitan estas cosas.

Por otra parte, me parece que con quien deberíamos conversar, como Comisión, es con la Comisión Administrativa, que toma estas resoluciones fuera de todo marco legal. Además, me llama poderosamente la atención que se haya llamado a licitación el 2 de abril, que en julio se fijara el monto y que a último momento apareciera una sola empresa con una oferta por debajo del monto fijado por el señor Crocci y por el contador Trecca. Eso es poderosamente llamativo.

Entonces, sinceramente creo que como Poder Legislativo no podemos permitir que aquí se tengan trabajadores super explotados, porque si una empresa recibe $ 46.000, evidentemente, va a realizar, prácticamente, un trabajo de esclavo. Eso ya lo vimos con Bril; ya tuvimos esa experiencia. Por lo tanto, propongo que tengamos una conversación, como Comisión que entiende en materia laboral, con la Comisión Administrativa, porque voy a insistir en un tema que ya he planteado en varias oportunidades. Me refiero a que en los pliegos de licitación debe incluirse que las empresas -sea cual fuere- deben cumplir estrictamente con las normas laborales, y el Poder Legislativo es el primero que lo tiene que hacer, y la mayoría de la Comisión Administrativa se ha negado reiteradamente a incluir en los pliegos de licitación el respeto a las normas laborales y el tope salarial digno mínimo que deberíamos exigir a las empresas para aceptar su contratación. Entonces, lo que planteo -quizás es pertinente o quizás no- es que tengamos una discusión de este tipo con la Comisión Administrativa.

SEÑOR BENTANCOR.- Mi planteo va en la misma dirección que el realizado por la señora Diputada Tourné. Estamos totalmente de acuerdo con que la Comisión convoque a los miembros de la Comisión Administrativa para escuchar sus puntos de vista. Me inclino por una solución que haga viable el mantenimiento de este conjunto de trabajadores que ha dado muestras de superación en un momento en que no hay trabajo. Estas personas tuvieron que ir superando etapas y pusieron la mejor buena voluntad para hacerlo, por lo que creemos que es del caso que nosotros podamos encontrar alguna salida.

Se me ocurre -lo dejo como un borrador o una idea más-, ya que ellos incursionaron hasta por la rebaja salarial para poder competir, bajando de $ 80.000 a $ 45.900 para ganar esa puja, que bien podría establecerse una cifra de $ 34.100 -con lo que la suma total daría $ 80.000- por concepto de viáticos por locomoción y alimentación que son, obviamente, razonables, para que este conjunto de trabajadores pueda presentarse por treinta días a su trabajo. Esto está calculado sobre treinta días, pero es para poder obtener esa cifra. O sea, mantener la cifra básica de $ 45.900, con un viático por alimentación, que van a recibir en dinero, que complete esa cantidad -según mis cálculos, son $ 1.100 por día. Esta sería una cuestión bastante parecida al viático que reciben otros trabajadores, en este caso, para transporte y alimentación, independientemente, de que eso se recibiría.

Planteo esto como una medida de carácter administrativo, que se acostumbra hacer, que, inclusive, se hace en el Estado -vamos a ser claros- para que cuando uno está a cierta distancia de los salarios que busca se encuentren sobre la base de una ingeniería -digamos- de búsqueda de determinados porcentajes o situaciones que los haga más favorables si seguimos encontrándonos con la dificultad originaria de una competición de salarios con respecto a otra empresa que se presentó.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.- Coincido en términos generales con lo que han planteado los compañeros. Después de las idas y venidas que han tenido estos muchachos, me parece que sería un papelón de todos nosotros no darles la mano adecuada. Fuimos nosotros mismos quienes les planteamos esa solución, y hoy se la estaríamos negando. O sea que es irrisorio.

Creo que puede haber varias fórmulas. No sé si es viable lo que propuso el Diputado Bentancor, no porque quiera desmerecer la propuesta que ha hecho con toda buena voluntad sino porque hay que tener en cuenta aspectos administrativos, es decir, si se puede dar un salario por parte de una Comisión y una compensación por parte de la Cámara. Después, empiezan todos esos líos. Todos tenemos representantes en esa Comisión y lo que sí tenemos que hacer -y está bien que conste en la versión taquigráfica- es asumir la representación política que tenemos de cada uno de ellos; y si no les tiramos el fardo -que también lo tienen pero obedecen a los integrantes políticos de una Comisión, con sus mayorías que se votan, como se integra esta Comisión- a todos los que tenemos representación ahí. Ellos tienen que respetar la voluntad de la Cámara y del Cuerpo. Hagamos que se respete y que nos digan por qué hicieron esas opciones. Me parece que lo último que tendríamos que hacer es plantear esta situación en el Plenario para que no haya otro lío más, pues bastante tenemos. Pero entre las Comisiones y los representantes de cada uno de nuestros partidos y sectores tenemos que hacer las gestiones adecuadas para que nos expliquen qué pasa y, después, tener la charla necesaria para encontrar una solución. Pero me parece que el llamado político lo tenemos que hacer cada uno de nosotros a nuestros representantes.

SEÑOR ORIBE.- Como representante del Gobierno, que siempre estamos luchando para que no se agrande el gasto, sino que se achique, creo que se había logrado una solución muy buena: se había logrado bajar el gasto, que la gente estuviera conforme, que mantuviera su fuente de trabajo. No entiendo por qué estamos en este juego. Incluso, la Comisión Administrativa, aparentemente, no está funcionando; entonces, acá parece que hay un tema personal más que de la Comisión Administrativa.

Creo que hay que anular esa licitación, porque cuando se abra la mejora de sobres va a ser más dramático. Lo mejor es moverse rápido para anularla. Yo no conozco bien el TOCAF, pero creo que hay elementos como para anularla, que se podría haber declarado desierta.

Realmente, entiendo poco qué ha pasado. Se trata de una empresa que se hizo formar después de muchas conversaciones, que duró cinco meses y a los cuatro meses se llama a licitación. Si uno observa de afuera puede pensar que se hace para regularizar la situación, para que tengan un contrato. Pero ahora resulta que estamos en un juego que no sabemos quién hizo.

Reitero: la solución que se había dado era buena porque se habían logrado los objetivos de las dos partes: del Estado, de bajar los costos, y de la gente de mantener su fuente laboral, y estaban conformes. Entonces, no entiendo por qué buscar otra solución.

En cuanto a lo que señaló el Diputado Bentancor en el sentido de aumentar a través de los viáticos, no estoy de acuerdo. Si se ha logrado que se haga una empresa aparte, es imposible que ahora establezcamos que nosotros les pagamos un sueldo con los viáticos.

Todos buscamos el mismo fin, pero esa propuesta no me parece adecuada.

SEÑORA CASTRO.- En principio, ratifico el planteamiento general que se ha hecho acá y, en particular, el realizado por los compañeros de bancada.

Y quiero insistir en dos planteamientos que ya se hicieron y en uno que voy a incorporar.

No sé si corresponde que nosotros invitemos a la Comisión Administrativa; no conozco el mecanismo desde el punto de vista formal. Creo que Presidencia puede encargarse de preguntar. En otra oportunidad, sobre este mismo asunto, no una Comisión, sino Diputados que nos interesamos, solicitamos ser recibidos y la Comisión nos recibió.

Y, como la Diputada Tourné, pienso que las licitaciones que haga el Parlamento -este asunto se habló muchísimo, inclusive, en esta Comisión- deben incluir necesariamente una cláusula donde se reitera el deber de respetar las normas laborales vigentes. Recuerdo que en esas conversaciones se nos llegó a contestar que no se incluía porque era obvio. En realidad, es lamentable, porque tenemos experiencias de que lo obvio no es respetado por algunas empresas. Entonces, debería incluirse.

Y, en tercer lugar -esto no se ha mencionado-, quisiera solicitar que, si la Comisión está de acuerdo, Presidencia solicite la colaboración de nuestros asesores y de Secretaría para buscar información con respecto a la empresa citada a fin de constatar si no tenemos alguna denuncia hecha por sus trabajadores. Por lo menos para conocer antecedentes de la empresa, si ha trabajado con otros organismos del Estado. Quizás, sea un elemento para conocer, por lo menos para estar informados, ya que en la apertura de sobres se planteó que no se conocían los integrantes de su Directorio porque se trataba de una sociedad anónima. Pueden haber cambiado. Y, quizás, sea un elemento útil a tener en cuenta.

SEÑOR BENTANCOR.- Quiero aclarar que hice la propuesta sobre los viáticos en la búsqueda de una solución, como una posibilidad, como un instrumento que muchas veces ayuda a salir de discusiones que tienen que ver con los números en el acomodamiento de ciertos rubros.

Lo que tenemos que superar de una vez por todas es una vieja discusión: si aquí deben haber o no, ascensoristas. Creo que esto ya lo saldamos en su momento. Dijimos que sí, que por las características del edificio nosotros considerábamos que eran necesarios y que debían seguir trabajando.

Por otra parte, un elemento muy importante -por lo menos en lo personal, y creo que todos lo comparten- es que nosotros tenemos una excelente visión de estos funcionarios, que han cumplido a satisfacción con su tarea. Nunca recibimos ningún tipo de queja. O sea que se debería hacer las gestiones necesarias para que la Comisión Administrativa venga aquí o para que vayamos nosotros. Si fuera del caso, el Presidente de la Cámara establecería el lugar donde debería realizarse este tipo de reunión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, la Comisión Administrativa es un órgano "sui generis" que está integrada por delegados de la Cámara de Representantes y de la de Senadores. Quiere decir que los cuatro Diputados que integran la Comisión Administrativa son nuestros delegados. Entonces, me parece que lo primero que debemos hacer es pedir a los cuatro delegados que comparezcan a esta Comisión, con el consentimiento de la Presidencia de la Cámara en la medida en que es un tema vinculado al relacionamiento de ambas Cámaras. Independientemente de esto, estoy de acuerdo con el señor Diputado Acosta y Lara en el sentido de que en el ámbito interno de cada partido se puede tener una conversación. Inclusive, la invitación se puede hacer en forma formal o informal por parte de la mesa de la Comisión.

En segundo lugar, me parece importante determinar que más allá de la forma como los socios se distribuyan las utilidades, se trata de una empresa y como tal no tiene por qué contratar exclusivamente con la Comisión Administrativa. Como cualquier S.R.L. es una empresa libre de contratar con quien quiera y, por tanto, se puede analizar la posibilidad de que además de contratar con la Comisión Administrativa, contrate con la Cámara de Representantes si esta está dispuesta a poner $ 30.000 para la complementación del horario. Ahí estaría el tema resuelto sin volver a la calidad anterior de funcionarios públicos sino que habría una empresa que suscribiría un contrato con la Cámara de Representantes además del que firmaría con la Comisión Administrativa. Entonces, podemos analizar esta propuesta y si estamos de acuerdo, podríamos hablar con el señor Presidente de la Cámara.

En tercer término, tendríamos dos contratos, uno de $ 46.000 y otro de $ 30.000, que a mi juicio pueden celebrarse por contratación directa en mérito a lo establecido en el artículo 33 del TOCAF.

SEÑORA TOURNÉ.- ¿Por qué reunirnos con los cuatro delegados Diputados y no con la Comisión Administrativa en pleno, inclusive con sus funcionarios políticos a cargo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Por una cuestión de lógica de relacionamiento: primero nos reuniremos con nuestros delegados Diputados y después con la Comisión Administrativa.

(Diálogos)

Se levanta la reunión.